



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 - TEL: 0918254123

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2020**, inclusive


NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

PROCESO	:	ORDINARIO LABORAL	201400640
DEMANDANTE	:	MARIA LOURDES LOPEZ DE CARREÑO	
DEMANDADO	:	MARIA SOCORRO SILVA DE REVORA	
FECHA AUTO	:	Doce (12) de febrero de 2021	

Revisadas las diligencias, el Despacho dispone:

1. Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, mediante sentencia dictada el veintiocho (28) de abril de dos mil dieciséis (2016), por virtud de la cual **REVOCÓ** la providencia dictada por este Despacho Judicial.
2. Secretaría proceda a practicar la liquidación de costas en conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

